



Resolución N°95/2018

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

El Oficio, enviada el día 23 de agosto del Presente año, por el Rector de la escuela de formación del Cuerpo de Bomberos Ñuñoa, Región Metropolitana, Sr. Alejandro Fernández Jarpa,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

A Solicitud del Cuerpo de Bomberos.

Cuerpo de Bomberos Rodrigo Miyake Roca
Ñuñoa Run: 16.430.643-7

Carlos Calderón Mardones
Run: 8.861.646-4

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, septiembre del 2018